

Hoy se presentará la propuesta de acuerdo en la comisión de Gobierno de la Cámara:

# Diputados tramitarán en agosto voto obligatorio con multa, pese a resistencia de La Moneda

El Ejecutivo se ha mostrado reticente en torno al sufragio de extranjeros, lo que ha derivado en cierta inacción, creen legisladores de oposición, en el debate de la sanción a chilenos por no ir a las urnas.

RIENZI FRANCO

Leída la cuenta de la sesión de hoy de la comisión de Gobierno de la Cámara, su presidente, Rubén Oyarzo (radical), deberá dar a conocer una propuesta para incorporar en tabla la tramitación del proyecto de voto obligatorio con multa para ciudadanos chilenos de autoría de Joanna Pérez (bancada de Demócratas).

La proposición de Oyarzo, como supo anticipadamente "El Mercurio", considerará discutir primero comercio informal, con urgencia suma; en segundo lugar, multa voto obligatorio, teniendo como invitada a la presidenta del Consejo Directivo del Servel, Pamela Figueroa, y, en tercer puesto, protección de dirigentes, con urgencia simple.

Con esa configuración, el proyecto de voto obligatorio con multa pasó a estado de tabla pese a la oposición de La Moneda que se ha mostrado contrario a su contenido, optando al parecer por una propuesta distinta; así como su inmovilismo, critican legisladores a cuatro meses para los comicios presidencial y par-

lamentarios de noviembre.

Fue la oposición la que pidió poner en tabla la iniciativa en particular; ante la presión del sector, el presidente de la comisión se vio obligado a una salida, la que catalizó mediante el ofrecimiento de una propuesta de tabla, la que se debe ratificar en la sesión de hoy, a contar de las 15:00 horas.

En la pasada sesión de la comisión de Gobierno, el diputado del Partido Republicano José Carlos Meza solicitó a Oyarzo poner en la próxima sesión en tabla el voto obligatorio, lo que colisionó con la oposición del oficialismo, al no tener urgencia.

En esa oportunidad, la diputada del Frente Amplio Claudia Mix respondió: "Tenemos varios proyectos con suma urgencia independientemente de que se haya despachado de la sala (voto obligatorio), yo le pediría que respetáramos no solo el orden de las urgencias, sino que también ya empezamos con las exposiciones a propósito de las modificaciones a la Contraloría que son súper importantes y atinentes. No estoy de acuerdo en que se ponga tan luego en el



La comisión de Gobierno, presidida por Rubén Oyarzo (bancada radical), resolverá hoy acerca de la propuesta de itinerario legislativo solicitado por la oposición, el que estipula votar sufragio obligatorio en agosto.

orden (voto obligatorio), tendremos que ponerlo cuando corresponda, porque, sobre todo, no cuenta suma ni con ningún tipo de urgencia".

## En votación...

En más de una ocasión, el Ejecutivo se ha expresado contrario a legislar sobre el sufragio de extranjeros, lo que la oposición esti-

ma ha derivado en inacción de La Moneda no solo en esa materia, sino que en la totalidad de la regulación del voto obligatorio efectivo para ciudadanos y electores.

Del debate por el voto migrante, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), comentó en Canal 13 el fin de semana que "si la alternativa es que no podemos discutir este tema hoy día, eso significa que no aprobemos ninguna ley.

Eso implica modificar las reglas del juego que están vigentes. Y las reglas del juego que están vigentes es voto obligatorio con rango constitucional sin multa. Si no queremos modificar las reglas del juego, no toquemos nada".

De todas maneras, aprobado hoy el acuerdo de Oyarzo en la comisión de Gobierno, el proyecto de voto obligatorio se pondría en tabla a inicios de agosto,

## DATOS CLAVE

### La ruta de la iniciativa

- **NOMBRE DE LA MOCIÓN**  
Sanciona el incumplimiento de la obligación de sufragar
- **AUTORA**  
Joanna Pérez (Demócratas)
- **INGRESO**  
4 diciembre 2019
- **ESTADO ACTUAL**  
Primer trámite legislativo, segundo informe (11 indicaciones)
- **APLICACIÓN**  
Ciudadanos chilenos
- **MULTA**  
\$33.000 a \$210.000
- **VOTACIÓN EN GENERAL EN SALA**  
14 de julio de 2025
- **RESULTADO**  
Aprobado por 85 votos a favor, 33 en contra y 20 abstenciones.

después de la próxima semana que es distrital.

En esa sesión se oirá la intervención de la presidenta del Servel y en la siguiente convocatoria, probablemente la segunda semana de agosto, se estaría votando en particular la propuesta. De ahí, vuelve a la sala y eventualmente durante el próximo mes sería despachada a segundo trámite al Senado.